

202935
R. Dir. 810/4.066
SP/II

Ref: **TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2020. APROBAR.**

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones Ejercicio 2020 elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 del 15/10/2018, a precios de enero – diciembre 2019, vigente por prórroga automática.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto se establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre Proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
- III. Que en la Resolución del Tribunal de Cuentas 1.891/018 de fecha 6/06/2018, se dispuso que las transposiciones deben ser comunicadas al citado exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el PROYECTO 23 – COMPRA GRÚA MÓVIL, la cual le dan la posibilidad de asistir al PROYECTO 06 – PUERTO SECO RIVERA. OBRAS VARIAS, sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los Proyectos del Programa de Inversiones para el Ejercicio 2020, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 4.066, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios de enero – diciembre 2019, las siguientes transposiciones entre Proyectos del Programa 9:

Proyecto Reforzante	Importe \$	Proyecto Reforzado	Importe \$
23 - Compra Grúa Móvil	25.500.000		
		06 - Puerto Seco Rivera. Obras Varias	25.500.000
Total	25.500.000		25.500.000

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Planificación y Ejecución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.